

## **A**ÑO DE 1269

1.- En este año de 1269 concedió el rey don Alonso a Jerez el privilegio de pasto común entre los términos de Sevilla, Carmona, Jerez, Arcos, Lebrija, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, Vejer, Huelva, Gibraleón y Niebla, quedando incluidas en el mismo las jurisdicciones que hoy gozan Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Chipiona, Rota, Puerto de Santa María, Puerto Real y Chiclana en la jurisdicción de Jerez, siendo adelantado mayor con título de alcaide de Jerez don Fernán Pérez Ponce, cuyo hijo fue luego señor de Rota, siguiendo esta Villa sujeta a Cádiz respecto a nombramientos y confirmación de autoridades<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Gutiérrez, B., *Historia del estado presente y antiguo de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Jerez de la Frontera*. 1757, l. 2, p. 119. Edición facsímil Biblioteca de Urbanismo y Cultura, Gerencia Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 1989.